... Historia de la filosofía antigua y medieval. El problema de los universales. Celia Morós, 14 de febrero del 80, fecha de grabación, 4 de marzo del 80, fecha de misión. El problema de los universales. Introducción. Algunas consideraciones acerca del sentido del problema. Aspectos ontológico y epistemológico, semántica y ontología. ¿Cómo y por qué se...

plantea, y además de un modo recurrente a través de la historia de la filosofía, el llamado problema de los universales. El problema se refiere a la determinación del significado de los términos generales que usamos en el lenguaje y que pueden ser o bien nombres comunes que designan clases de individuos o bien singulares abstractos como blancura, humanidad. La determinación del significado de estos términos tiene implicaciones filosóficas importantes, ante todo implicaciones ontológicas y como veremos que se desarrollarán en la Edad Media implicaciones teológicas, ya que según que se atribuya o no un correlato real, es decir, una correspondencia en la realidad a estos términos, se tendrá una concepción distinta acerca de la estructura de la propia realidad. El aspecto ontológico del problema de los universales responde pues a la pregunta acerca del tipo de referencia que cabe adjudicarle a los términos que expresan nociones genéricas y la discusión se centra fundamentalmente en establecerse en la realidad. Si se admiten o no las entidades abstractas,

tales como blancura, humanidad, como una clase especial de realidades no empíricas. Desde el punto de vista epistemológico, los términos universales son considerados y analizados como expedientes cognoscitivos mediante los cuales nos relacionamos con las cosas. Y en este sentido cabe preguntarse ¿qué es el universal como forma del conocimiento? Es un concepto abstraído de las cosas, una idea aprendida por intuición intelectual, una construcción lógica de la mente, mero rótulo común que agrupa una colección de individualidades. No hará falta insistir en que los aspectos ontológico y epistemológico del problema de los universales están profundamente interrelacionados, ya que el valor que se atribuye a las nociones universales como instrumento de conocimiento estará en función de la concepción que se tenga acerca de la contextura de la realidad que estas nociones describen. Por ejemplo, para una concepción nominalista que considera que las universales son las únicas realidades existentes, son los individuos concretos,

empíricamente constatables, la función de las nociones genéricas será la de una mera ordenación convencional, un expediente cómodo de síntesis para no tener que nombrar a una colección de individuos uno por uno, sino conjuntamente, destacando una característica en la que todos ellos se parecen, pero no prenderá, por así decirlo, en la esencia misma de la clase de los individuos que nombra, por la sencilla razón de que tal esencia común no existe. Si la realidad no está construida conforme a estructuras esenciales comunes a conjuntos de individuos que se constituyen como tales conjuntos en base a dicha esencia común, los conceptos universales carecen de correlato real y, por tanto, de contenido cognoscitivo en sentido fuerte. Son meros recortes que efectuamos en una realidad constituida por una colección de existencias individuales y reductibles a través de las líneas de puntos que nos brindan ciertas notas por las que determinados grupos de individuos se parecen. Y que a determinados efectos puede interesar.

Por el contrario, para una posición realista, a los términos universales, sean nombres comunes o singulares abstractos, les corresponden en la realidad determinadas referencias. Es decir, que el sustantivo blancura, por ejemplo, para tener significado, deberá nombrar

alguna cosa del mismo modo que nos referimos a alguna cosa cuando hablamos de una determinada camisa blanca. Como a diferencia de las camisas blancas, cuya existencia es empíricamente constatable, la referencia que correspondería a la palabra blancura no la encontramos en el ámbito de los objetos que se ofrecen a nuestros sentidos, habrá que postular un reino de entidades abstractas cuya existencia no será puramente mental, un mero contenido psíquico de nuestra mente, sino que tendrá una especial forma de existencia objetiva, diferente de los contenidos mentales y de las realidades concretas. Es el reino de las entidades abstractas, el tercer reino, como lo ya hemos dicho, es el reino de las entidades abstractas.

llamó el lógico frege, ámbito que habilitó ya Platón para alojar allí a sus ideas y que ha vuelto a ser poblado de forma recurrente a través de la historia de la filosofía siempre que se le ha concedido un determinado estatuto de realidad a las entidades abstractas. Los nominalistas no han querido reconocer nunca la existencia de ese tercer reino. ¿Qué forma de existencia objetiva podría tener ese tercer reino existente además de las realidades individuales concretas empíricamente constatables y de los contenidos psíquicos de nuestra mente? Por un elegante principio de economía, el llamado principio de la navaja de Ockham, hay que cortar por lo sano y depurar el universo de entidades superfluas. Ya lo dijo Aristóteles en relación con las ideas platónicas que le aparecían como una gratuita duplicación del mundo que se ofrece a nuestros sentidos. No hay que multiplicar los entes sin necesidad. Los nominalistas, como dice Quine, a la hora de postular una ontología, es decir, a la hora de decidir acerca de qué es lo que hay, son más bien partidarios de los paisajes de la humanidad.

con espacios vacíos entre las diversas existencias individuales. Este caballo, aquel árbol, Pedro, Juan... Dicho de otro modo, sólo existe lo concreto, la sustancia primera aristotélica. Inferir sistemáticamente entidades a partir del lenguaje es dejarnos llevar por espejismos semánticos. Por ejemplo, los singulares abstractos como blancura, humanidad... se comportan en el lenguaje de un modo diferente a los nombres comunes, que nombran una propiedad común a un conjunto de individuos, en tanto que distribuida e incorporada a todos y cada uno de los individuos de ese conjunto. Como se refieren a una determinada propiedad pero en tanto que abstraída, separada de los objetos , la nombran identificándola como si ella misma fuera, a su vez, un objeto. Dicho de otro modo, se comportan semánticamente de un modo análogo al nombre propio, que sirve para identificar un objeto singular. Del mismo modo que el término singular designa una entidad separada , el término singular abstracto, como blancura o humanidad, resultan ser propiedades como dañina y timbre que Within Happiness ynung van crear una s JACK play en el escenario de videos. Muchos del Canada nineteen Knowles 다 que el conocido shitty windows de lot dyaso甚ま belkom y communement

humanidad o cuadratidad, designará una entidad abstracta separada y parecerá, por tanto, que la nombra del mismo modo que el nombre propio nombra al individuo al que hace referencia, es decir, identificándolo en tanto que existencia separada. Los términos singulares abstractos son perturbadores por las insinuaciones ontológicas que llevan consigo. Habrá, pues, que depurar el lenguaje nominalista de términos abstractos, sustituyéndolos por nombres comunes, nombres que, por ser lo de clases de individuos, no comprometen ontológicamente a nada más allá de la admisión en nuestro universo de discurso de los propios individuos, dotados de ciertas propiedades susceptibles de ser

destacadas, entre otras, a determinados efectos. Sin embargo, la polémica entre nominalismo y realismo no es fácil de zanjar. El nominalismo presenta una ontología más acorde con el principio de economía de las entidades y no necesita recursos ajenos a la evidencia de los sentidos, tales como la intuición intelectual o la conciencia de la realidad. La entidad no es un sistema de compleja capacidad de la humanidad.

por abstracción de esencias inteligibles para relacionarnos cognoscitivamente con las entidades abstractas que los realistas postulan. Pero sigue planteando el problema de dar una interpretación coherente de los conceptos generales que se manejan en la ciencia. Los realistas insisten siempre en que hay que dar un estatuto ontológico a las clases porque la noción de clase es una abstracción y no debe confundirse con la de agregado de individuos. El agregado puede ser objeto de percepción sensorial mientras que la clase es abstracción, ya se la interprete como entidad o como construcción lógica. El ejemplo siguiente lo aclarará. En cuanto a agregado de cosas físicas, la clase de los seres humanos se identifica con el agregado de todas las células humanas, ambos con el agregado de las moléculas humanas y ellos coincidirán a su vez con el agregado de los átomos que constituyen los cuerpos humanos. El mismo agregado físico puede ser cubierto por clases diferentes. Así, ni los átomos pueden ser cubiertos por clases diferentes, ni los átomos pertenecen a la clase de los hombres, ni puede decirse que un hombre sea miembro de la clase de los hombres.

las células, etc. Al afirmar, por tanto, que existe una clase como tal, no se afirma lo mismo que cuando se afirma la existencia de un agregado colección de individuos, sino que se postula una entidad de otro orden. La dificultad del realismo consiste en que para dar una interpretación coherente de nuestro conocimiento científico lo hace al precio de una multiplicación de las entidades. La economía de interpretación en el aspecto epistemológico es más simple admitir que existe un correlato real de los conceptos generales para explicar el valor de la ciencia y la posibilidad de la comunicación a través del lenguaje científico se hace a costa de una especie de despilfarro ontológico. Se postula una realidad poblada de entidades abstractas en relación a las cuales falla la evidencia empírica. El nominalismo, por el contrario, simplifica el cuadro ontológico pero al precio de complicar bastante la epistemología, la interpretación de nuestro conocimiento científico. Implicaciones teológicas de las posiciones en torno a la realidad de la humanidad. Y en torno al problema de los universales en la Edad Media.

El problema de los universales atraviesa, como hemos visto, arrancando de la semántica, la ontología y la epistemología, la concepción de la contextura misma de lo real y la del valor del conocimiento científico. Pero en la Edad Media obsesionó en especial por sus implicaciones teológicas, en la medida en que el valor que se otorgara a nuestros conceptos universales se encontraba en la base de la discusión acerca de nuestras posibilidades de conocimiento de la divinidad. Si los universales son los arquetipos conforme a los cuales la mente divina ha configurado la creación y nosotros podemos intuirlos o abstraerlos a partir de las cosas, a través del conocimiento de las cosas creadas podremos conocer a Dios. Pero si los universales son palabras que carecen de significados esenciales, perdemos el puente entre la divinidad y nosotros y el conocimiento de Dios por la razón se vuelve problemático. Las posiciones respecto al problema de la Edad Media se agrupan en torno a estos significados. Los intereses y preocupaciones que constituyen la clave de la vida de los universales son los que nos permiten entender la vida de los universales.

para entender la gran importancia que le concedieron los filósofos medievales. La clasificación tradicional se puede plantear del modo siguiente. A. Realismo o platonismo. Los términos universales tienen correlato real como universal y anterrén, es decir, como ideas subsistentes independientes de los objetos físicos. Para Platón estas ideas constituían un reino aparte como paradigma de las cosas reales. Para los realistas medievales, como arquetipos en la mente divina, preexistían a las cosas creadas y eran los eternos modelos conforme a los cuales Dios configuraba su obra creadora. A menudo se les identificó con las ideas del verbo divino, otras veces acentuaba la jerarquía entre estas y el verbo, etc. B. Realismo moderado que corresponde a la posición tomista dependiente de su interpretación de Aristóteles. El universal se encuentra en tres situaciones diferentes. In re o ejemplarizado, realizado e individualizado en un conjunto de individuos cuya esencia específica es la de la humanidad. La humanidad es la que constituye.

pos-REM o abstraído de la mente a partir de la serie de sus ejemplares singulares como la forma universal que los define, ante-REM o en último término sustentados en la mente divina. c. Conceptualismo que solamente admite lo universal por REM o como concepto en nuestra mente, pero carente de correlato real, ni subsistente ni realizado en ejemplares individuales. d. Nominalismo según el cual el universal no es más que un nombre o signo, flatus vocis, que nos sirve para referirnos a una colección de individuos, pero sin ninguna clase de correlato real. Solo tienen existencia real las cosas individuales. El trasfondo teológico de la polémica se pone de manifiesto por la asociación de las concepciones realistas, tanto en su versión extrema como moderada, con un racionalismo en la concepción de la divinidad con su secuela de implicaciones éticas y psicológicas. Por supuesto. Por su parte, el nominalismo se vincula a una concepción de Dios de tipo voluntarista. Es fácil comprender las razones profundas que determinaban la creación de un universo.

estas asociaciones. Si hay arquetipos en la mente de Dios, las cosas están hechas en conformidad con tales arquetipos inmutables y poseen por tanto una esencia, esencia que puede ser captada por la mente humana, ordenada precisamente a aprender las formas universales o patrones inteligibles de las cosas. Las leyes éticas dimanan de esta estructura esencial querida por Dios desde la eternidad y conforme a la cual se regula el orden del mundo. Dios crea las cosas por medio de su verbo, ámbito de las ideas eternas. Sin embargo, el nominalismo va íntimamente unido al voluntarismo porque la ausencia en las cosas de una estructura esencial común a conjuntos jerarquizados de cosas individuales corresponde a la ausencia de ideas o razones eternas de las cosas en la mente divina. Dicho de otro modo, al no haber ideas en Dios, no hay esencia en las cosas porque se piensa que en último término estas ideas limitarían y condicionarían el poder divino al imponerle una pauta para la creación. Se acentúa la omnipresencia de Dios en la mente divina, pero no en la mente divina. La idea de Dios es una idea divina y se barre por tanto de la idea de Dios.

todo lo que pueda constituir una mediatización entre su infinito poder y las cosas que crea. Las leyes éticas son expresión directa e inmediata de la voluntad de Dios, no a través de un orden esencial, sino por mero mandato divino.